



Municipalidad de Sauce Viejo

Av. 1164 - Teléf. 15

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3016

SAUCE VIEJO, 27 de Julio de 1984.

ORDENANZA Nº 715

VISTO:

La solicitud de exención de Tasa Comunal presentada por Don CAYETANO BELUCCIO -Nota Nº 8105/84-; y,

CONSIDERANDO:

Que el peticionante postula la eximición alegando que el lote por él poseído, se encuentra en "Zona Inundable",

Que, la posesión invocada, está acreditada en las fichas catastrales tenidas a la vista y la ubicación del lote en "Zona Inundable, fue comprobada con la constatación efectuada;

Que, no estando prevista la liberación total de la Tasa por la causa / esgrimida sino sólo una reducción de un cincuenta por ciento (50%), conforme lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza Nº 694-año 1984,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Art.1º)Reducir en un cincuenta por ciento (50%) la Tasa General de Inmuebles año 1984 del lote Nº12-Manzana J del loteo TARAGUI=Cuenta Nº12-1130- / Zona 12.

Art.2º)Notificar al Señor CAYETANO BELUCCIO por pieza certificada con aviso de retorno.

Art. 3º)Comuniquese a Sección Rentas, regístrese y archívese.


RAMON ENRIQUE FINUCHI
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


ORLANDI RAMON VILLA
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA MARQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


Dr. CONRADO J. APARO
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

PEDRO JORGE KLING
VICEPRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO